



Donde están representadas administraciones y usuarios para su participación democrática

La Confederación Hidrográfica del Ebro inicia el proceso electoral para la renovación parcial de sus Órganos Colegiados y de participación

- Hoy se ha iniciado la exposición pública del Censo de Usuarios de la Cuenca del Ebro con su anuncio en el BOE, que estará abierta durante los próximos 20 días
- Primero se celebrarán elecciones para las Juntas de Explotación y después, en el seno de la Asamblea de Usuarios, se procederá a la votación para renovar la mitad de los representantes del Consejo del Agua de la Demarcación y de la Junta de Gobierno, máximo órgano de la Confederación

05, jun. 2014- La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, celebra este 2014 el procedimiento reglado para la renovación parcial de sus Órganos Colegiados, donde administraciones, usuarios y representantes sociales están presentes para una participación democrática en la gestión del agua. Este proceso electoral se ha abierto hoy con la exposición pública del Censo de Usuarios de la Cuenca del Ebro, anunciado en el Boletín Oficial del Estado, que se prolongará durante 20 días. Las listas se pueden consultar a través de la web del Organismo www.chebro.es, en sus oficinas centrales en Zaragoza y en las que existen a lo largo de todo el territorio de la Cuenca y en los municipios de la Cuenca de más de 2.000 habitantes.

El proceso fijado por el Reglamento de la Administración Pública del Agua establece que las renovaciones de cargos y representantes se realicen de forma parcial por mitades, por lo que se procederá a la elección del 50% de los miembros de las Juntas de Explotación, lo que repercutirá en los representantes de la Asamblea de Usuarios que, posteriormente deberá designar los vocales que representan a los usuarios en el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro y en la Junta de Gobierno.



Órganos colegiados

El proceso electoral se iniciará después del periodo de exposición pública de las listas con la renovación parcial de las Juntas de Explotación de la Cuenca. Estas Juntas son órganos de gestión directa y democrática que coordinan la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos del agua en un conjunto de ríos, tramo de río o unidad hidrogeológica y están formadas por miembros del Organismo y por representantes de los usuarios afectados en cada zona y de representantes de las Comunidades Autónomas.

De las Juntas de Explotación salen los representantes de los usuarios que son vocales de la Asamblea de Usuarios. La Asamblea es el máximo exponente de la democracia participativa en la gestión de la Cuenca y responde a un modelo que ha estado presente desde el nacimiento de la Confederación Hidrográfica, en el que los usuarios tienen voz y voto sobre todas sus líneas de actuación.

En total tiene 558 vocales, de los que 537 lo son en representación de los usuarios (50 abastecimientos, 344 de los regadíos, 75 de aprovechamientos energéticos y 68 de otros usos); a estos se suman 14 representantes de las nueve Comunidades Autónomas de la Cuenca; 5 del equipo directivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro y 2 de la Administración del Estado.

La Asamblea tiene como finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y los recursos de agua en toda la Cuenca, sin menoscabo de los derechos de los usuarios. Pero, además, otra de sus competencias es elegir a los representantes de los usuarios en los máximos órganos de gobierno y planificación de la Cuenca del Ebro, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica y el Consejo del Agua del Ebro.

La Asamblea queda renovada a través de las elecciones en las Juntas de Explotación y a la vez, de ella depende la elección de vocales para el Consejo del Agua y la Junta de Gobierno. Para el Consejo del Agua, máximo órgano de planificación de la Cuenca, se elegirán 32 nuevos vocales. En concreto, 3 entre



usuarios de abastecimiento; 21 de los de regadío; 4 entre los energéticos y 4 del resto de usuarios.

Por su parte, para la Junta de Gobierno, máximo órgano de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se elegirán 2 representantes de los abastecimientos, 10 de los regadíos, 2 de aprovechamientos energéticos y 2 del resto de usos.